

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL SAIC-EPS (AUDITORÍA EXTERNA JUNIO 2024)

Se elabora este *Plan de acciones de mejora* surgido en respuesta a la no conformidad menor y oportunidades de mejora del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) señaladas en la auditoría externa de la Escuela Politécnica Superior (EPS), llevada a cabo por ANECA, realizada el 17/06/2024 y manifestadas en el Informe de Auditoría Externa de fecha 27/06/2024.

NO CONFORMIDAD MENOR ESTABLECIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA – PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

La no conformidad menor establecida en el informe de auditoría externa y sus acciones de mejora se detallan a continuación:

No conformidad menor: No está claramente definida la sistemática que el centro aplica para la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés. Aunque el sistema incluye el PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación destinado a ello, y los resultados de este se presentan en la Junta de Centro, conforme al artículo 77 de los Estatutos, no queda claro que este sea el instrumento de la Escuela para rendir cuentas de las diferentes actividades desarrolladas por ejemplo a los grupos de interés externos (personas egresadas y empleadoras). Tampoco queda claro si existen otras vías para ello. Es necesario que los procedimientos del SAIC detallen explícitamente cómo el centro rinde cuentas de sus actividades y resultados a los distintos grupos de interés, incluyendo toda la información relevante.

Acción 1. Para rendir cuentas, se enviará expresamente el Informe de Gestión (y el informe ejecutivo que surge de una de las oportunidades de mejora) del Centro a egresados y empleadores, con la indicación de que pueden proporcionar retroalimentación a través de un cuestionario especialmente preparado para este propósito. Dicho cuestionario se elaborará utilizando Google Forms, y la información recibida será analizada con el objetivo de considerarla en acciones futuras.

Acción 2: Se revisará toda la documentación del SAIC de la EPS y se incluirá explícitamente en los procedimientos correspondientes cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas de sus actividades y resultados.

Acción 3: El Boletín Informativo del Centro (iEPS) será enviado a empleadores y egresados con el objetivo de mantener a estos grupos de interés informados sobre las actividades diarias de la EPS. Además, se pondrá a su disposición un buzón de sugerencias para recibir retroalimentación.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA –
PLAN DE ACCIONES DE MEJORA**

Las oportunidades de mejora establecidas en el informe de auditoría externa y sus acciones de mejora se detallan a continuación:

OM1. Definir claramente en la documentación el alcance del sistema de aseguramiento interno de la calidad, incluso mientras se trabaja en las nuevas directrices, como son, entre otras, las actividades de I+D+I y transferencia.

Acción: Se revisará el manual de calidad del SAIC de la EPS y se especificará su alcance en el apartado 5.

OM2. Mejorar la trazabilidad de la documentación aprobada, por ejemplo, incluyendo un histórico de cambios que facilite su identificación.

Acción: Se elaborará un documento que incluya información relevante, como un histórico de cambios, para mejorar la trazabilidad de cierta documentación del SAIC. Esta oportunidad de mejora ya se ha implementado en el caso de la política de calidad (ver <https://eps.unizar.es/calidad/politica-calidad>) y los objetivos de calidad (ver <https://eps.unizar.es/calidad/objetivos-calidad>)

OM3. Recopilar evidencias de algunas actuaciones realizadas, como el Foro EPS-Empresas, para asegurar que se registren las posibles mejoras propuestas para su revisión y análisis por parte de las personas responsables del centro y de las titulaciones implicadas.

Acción: Se habilitará un mecanismo para recopilar evidencias del Foro EPS-Empresa mediante la elaboración de un informe breve tras cada sesión, con el fin de evitar que la comunicación sea únicamente verbal. Este informe se pondrá a disposición de los/as coordinadores/as de las titulaciones para que se tenga en cuenta en la elaboración de los Planes Anuales de Innovación y Mejora.

OM4. Revisar la normativa del sistema interno de gestión de calidad de las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior, aprobada en la Junta de Escuela el 25 de mayo de 2016. Esta revisión es necesaria dado que la citada normativa tiene un enfoque más centrado en los títulos que en el Centro, como recomienda la nueva legislación vigente, específicamente el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Acción 1: La revisión está pendiente de realización, aunque se considera necesaria debido a la nueva normativa surgida en el ámbito universitario en los últimos años. Esta tarea se realizará de forma prioritaria teniendo en cuenta:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la

calidad de los estudios de grado y de máster universitario (Última modificación 29/9/2021).

- Nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza (pendientes de aprobación).

Se prevé disponer de esta actualización para que la normativa propia del Centro se apruebe en la próxima Junta de Escuela (prevista en octubre-noviembre de 2024).

Acción 2: Se revisará toda la documentación del SAIC de la EPS y la página web para actualizar dicha normativa donde corresponda.

OM5. Emprender iniciativas para mejorar la difusión, conocimiento y utilización del buzón por parte de los grupos de interés para la presentación de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Acción: Se recopilará información sobre cómo presentar una sugerencia, queja o felicitación y se elaborará una guía resumida y fácil de entender. Esta guía estará disponible para todos los grupos de interés de manera visible en nuestra página web (<https://eps.unizar.es/perfil-estudiantes>, <https://eps.unizar.es/perfil-pdi> y <https://eps.unizar.es/perfil-ptgas>), y se difundirá también mediante correo electrónico y redes sociales para hacerlo llegar a todos los grupos de interés.

OM6. Seguir con el análisis y las iniciativas para mejorar la tasa de abandono y la tasa de graduación detectada en algunos títulos, por ejemplo, en el Grado en Ciencias Ambientales.

Acción: El número de estudiantes de nuevo ingreso y las tasas de abandono y graduación son necesidades detectadas que implican un objetivo de mejora en la EPS. Es por ello, que en los Planes Anuales de Innovación de Mejora (PAIM) de las titulaciones se establecen acciones concretas para tal fin. Durante el presente curso, se están llevando a cabo las acciones establecidas en los PAIM, algunas ya realizadas. En concreto:

- Para el grado en Ciencias Ambientales (<https://zagan.unizar.es/record/132619/files/plan-es-100-v3.pdf>): acciones 12445, 12462, 12461, 12460, 12463 y 12465.
- Para el grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (<https://zagan.unizar.es/record/132656/files/plan-es-140-v3.pdf>): acciones 12660, 12665, 12666, 12667 y 12669.
- Para el máster en Ingeniería Agronómica (<https://zagan.unizar.es/record/132697/files/plan-es-691-v3.pdf>): acciones 12357 y 12358.

OM7. Impulsar, en la medida de lo posible, la mejora de las conexiones del transporte público con la escuela u otras iniciativas de movilidad compartida. Si bien es una cuestión que trasciende las competencias del Centro, la mejora de este podría facilitar el incremento del número de estudiantes.

Acción: El actual equipo de Dirección ha llevado a cabo acciones directas con el Ayuntamiento de Huesca y la Consejería responsable de transportes del Gobierno de Aragón, solicitando la implementación de una línea pública de autobús Huesca-EPS. Hasta el momento, no se ha logrado integrar una línea de transporte público en la red de transportes de la ciudad de Huesca. Actualmente, se dispone de una línea de autobús gestionada por una empresa privada, bajo un convenio de financiación con la empresa Avanza, suscrito por el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón.

Se continúa realizando gestiones constantes para obtener una línea pública, que, al tratarse de un centro ubicado en el área metropolitana de Huesca, dependería del Ayuntamiento de

la ciudad. En junio de 2024, se celebró una reunión con el Ayuntamiento de Huesca sobre este asunto.

Paralelamente, el Ayuntamiento de Huesca ha desarrollado el proyecto del carril bus hacia la EPS desde la ciudad, el cual ha salido a concurso público dos veces (2023 y 2024), quedando desierto en ambas ocasiones.

La EPS seguirá insistiendo ante las Administraciones Públicas competentes para mejorar el transporte público hacia la EPS, tanto por autobús como por bicicleta u otros medios.

OM8. Actualizar el Manual de Calidad para incluir la Comisión de Calidad y Mejora de los Servicios. Asimismo, sería oportuno añadir el perfil de las personas integrantes en esta comisión en la página web. Aunque todas forman parte del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) que desarrolla servicios en el Centro, según se indicó en la audiencia, resulta de interés indicar su perfil.

Acción 1: Dicha información se encuentra en <https://eps.unizar.es/agentescalidad> como parte de los agentes del SAIC de la EPS y está indicada en la estructura organizativa de la EPS (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/procedimien_saic/DF-004_EstructuraOrganizativaEPS_v10_web.pdf). Sin embargo, únicamente se encuentra citada en el Manual de Calidad cuando se habla de la Carta de Servicios y no está incluida cuando se detallan los órganos de representación o la estructura de calidad en la EPS por lo se añadirá al mismo en la próxima revisión.

Acción 2: Siguiendo la sugerencia de añadir el perfil de las personas integrantes de la Comisión de Calidad del Plan General de Calidad y Mejora de los Servicios de la EPS, esta información se ha incluido en la página web (ver <https://eps.unizar.es/equipotrabajocartadeservicios>).

OM9. Mejorar la oferta de másteres universitarios para especializarse en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal. Algunos de los y las estudiantes asistentes a la audiencia echan en falta una mayor oferta para continuar sus estudios.

Acción: Durante el primer mandato de este equipo de Dirección (2016-2020), se llevaron a cabo acciones directas con el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza para implementar un máster universitario oficial que diera continuidad a los estudios de Ciencias Ambientales. Se creó una comisión de trabajo que elaboró un documento de propuesta de máster, el cual fue presentado a dicho Vicerrectorado. Sin embargo, la propuesta no fue implementada por la Universidad debido a que este tipo de titulación requería una financiación específica para la contratación de profesorado, de la cual no se disponía en ese momento.

Actualmente, la Universidad de Zaragoza se encuentra en proceso de cambio de equipo rectoral (previsto para finales de 2024), lo que representa una oportunidad ideal para volver a plantear esta iniciativa.

OM10. Contemplar la implementación de iniciativas encaminadas a la mejora de la formación de los y las estudiantes en competencias transversales. Parte del colectivo empleador que asiste a la audiencia detecta carencias en el conocimiento del inglés y de las herramientas ofimáticas, como puede ser el Excel.

Acción 1: Durante la primera reunión del Plan de Orientación Universitaria (POU) del curso 2024-2025 (mes de septiembre), se expondrá la necesidad de mejorar las habilidades de los estudiantes en inglés y Excel. Con este propósito, se propondrá la búsqueda de cursos gratuitos en estas áreas para ofrecerlos a todo el estudiantado a través del POU.

Acción 2: La biblioteca de la Escuela Politécnica Superior (EPS) cuenta con un plan de formación en competencias digitales que se desarrolla cada curso académico. Este plan se ofrece en modalidades virtual, presencial o semipresencial, y abarca distintos niveles de competencia. Se llevará a cabo una reunión con el personal de la biblioteca encargado de este plan para exponer la necesidad detectada de mejorar las habilidades en inglés y Excel. Durante la reunión, se valorará la posibilidad de integrar estas acciones de mejora a través del plan de formación existente.

OM11. Considerar la simplificación del informe de gestión o, en su defecto, la creación de un informe ejecutivo que permita a las partes interesadas consultar de manera rápida los principales aspectos.

Acción: Se valorará la opción de elaborar un informe ejecutivo breve que resuma los puntos clave del Informe de Gestión. Este informe ejecutivo estará diseñado de manera que cada apartado que resulte de interés cada grupo pueda ser ampliado con el contenido completo del informe original. Esta estrategia permitirá proporcionar una visión general concisa y, al mismo tiempo, ofrecer acceso a información detallada según las necesidades específicas de cada grupo.

OM12. Incorporar a las personas egresadas y empleadoras al Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior para asegurar la rendición de cuentas, garantizando la representación de los diferentes grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisiones del Centro.

Acción: En el Comité de Calidad de la EPS se incluirán empleadores y egresados como representantes de estos grupos de interés. A comienzos del curso 2024-2025, se evaluará el número de integrantes y su inclusión será efectiva en el desempeño de este órgano durante el próximo curso.

OM13. Asegurar que los informes de resultados institucionales que recibe la Escuela para el análisis de los datos estén desglosados por Centro. Por ejemplo, el Informe de la Encuesta de Clima Laboral del PTGAS 2024 (enlace) no está completamente desglosado por Centro, lo que dificulta a las personas responsables de la Escuela su análisis y toma de decisiones.

Acción: Se va a solicitar una reunión con el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza (UZ) a principios del curso 2024-2025 con varios objetivos:

- Actualización de direcciones de correo electrónico: Asegurar que toda la información enviada llega al destino apropiado mediante la actualización de las direcciones de correo electrónico.
- Comunicación de sugerencias: Proponer mejoras en cuanto al contenido de los informes y las fechas de envío, con el fin de optimizar el análisis de la información recibida y el desarrollo consecuente de acciones de mejora.
- Petición de un calendario aproximado: Solicitar un calendario aproximado de envío de información para estar al corriente de la información que el Centro debe recibir del Área. En caso de problemas de recepción, esto permitirá realizar las solicitudes necesarias.

Estos objetivos buscan mejorar la comunicación y la eficiencia en la gestión de información relevante para el Centro.

OM14. Revisar y ajustar en la próxima actualización del SAIC las distintas responsabilidades recogidas en la documentación para que exista coherencia. Por ejemplo, en el Manual se recoge que una de las funciones del Comité de Calidad de la EPS es su elaboración, mientras que en la portada de este aparece que ha sido elaborado por la jefa de negociado. Revisar y actualizar según proceda.

Acción: En la próxima actualización del SAIC de la EPS se revisará esta información y se actualizará en consecuencia.

OM15. Avanzar en la implantación del programa DOCENTIA. Aunque no es una responsabilidad del centro, resulta una herramienta fundamental para garantizar y evidenciar la cualificación, competencia y desarrollo profesional docente del profesorado que imparte docencia en las titulaciones de la escuela.

Acción: Desde el Centro se ha instado al Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza a avanzar en este programa y según nos han hecho constar el próximo curso académico 2024/2025 está prevista la puesta en marcha del programa DOCENTIA de forma piloto. El programa de la Universidad incluye tanto la valoración cuantitativa -basada en indicadores-, como cualitativa -basada en un autoinforme- del profesorado.

OM16. Valorar la publicación de los informes de auditoría como resultado del procedimiento de auditorías internas periódicas del SAIC.

Acción: Se ha valorado la sugerencia y se ha habilitado un enlace dentro del SAIC para su consulta. También se ha preparado para incluir los informes y acciones de mejora derivados de auditorías externas. Ver <https://eps.unizar.es/calidad/seguimiento-evaluacion>. Esto permitirá un acceso más fácil y organizado a la información relevante, así como un seguimiento eficaz de las mejoras implementadas a partir de las auditorías.

OM17. Continuar desplegando los procedimientos de reciente incorporación (PRE-007 Plan de igualdad de la EPS), aprobado en febrero de 2024, para que transcurra tiempo suficiente y poder valorar su funcionamiento.

Acción: La Comisión de Igualdad ha sido nombrada recientemente (<https://eps.unizar.es/comisionigualdad>). Se tiene previsto realizar una primera reunión de dicha comisión en septiembre de 2024 en la que se abarcarán los siguientes objetivos:

- Establecer claramente los objetivos en materia de igualdad, que pueden incluir promover políticas de igualdad, revisar y proponer medidas para eliminar la discriminación, organizar actividades de sensibilización, entre otros.
- Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya acciones concretas a realizar. Este plan debe estar alineado con los objetivos establecidos y contemplar actividades a corto, medio y largo plazo.
- Definir el seguimiento de las acciones implementadas y la evaluación los resultados alcanzados lo que permitirá ajustar el plan de trabajo según sea necesario y garantizar que la comisión esté cumpliendo efectivamente con sus objetivos.